



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 26 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-176/2024.-
Resolución N° SO-336/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Tec. Eduardo Gómez, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita cobertura de seguro y gastos de traslado, Orán-Salta y Viceversa, para los alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que asistirán al evento "II Ateneo de Robótica" donde participaran como asistentes de las actividades relacionadas con el mismo, y que tendrá lugar en el Campus UPATecO B° Pereyra Rozas Ciudad Educativa Av. Constitución Nacional s/n, Salta Capital, el día 01 de julio del año 2024, con horario de salida a las 06:00 y regreso a las 23:00 hs.

Que, se debe reconocer cobertura de seguro y gastos de traslado para los alumnos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer cobertura de seguro y gastos de traslado, Orán-Salta y Viceversa, para los alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que asistirán al evento "II Ateneo de Robótica" donde participaran como asistentes de las actividades relacionadas con el mismo, y que tendrá lugar en el Campus UPATecO B° Pereyra Rozas Ciudad Educativa Av. Constitución Nacional s/n, Salta Capital, el día 01 de julio del año 2024, con horario de salida a las 06:00 y regreso a las 23:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:


- CARRIZO, ROQUE ANTONIO - D.N.I. N° 29.499.127
- ILLESCA, MATIAS - D.N.I. N° 41.488.525
- RIOS, CRISTIAN DANIEL - D.N.I. N° 35.918.797

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. 
Elena ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA